

Proceso Participativo para la Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Manizales, [Componente General]

Lizardo Narváez Marulanda

Martes, 26 de mayo de 2015



En cumplimiento de la Ley 1523 de 2012, el Municipio de Manizales, a través de la Unidad de Gestión del Riesgo, ha iniciado un proceso participativo de formulación de su Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) en el marco del Convenio Interinstitucional Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales, y Corpocaldas.

Proceso de acompañamiento a la definición de insumos para la formulación del PMGRD

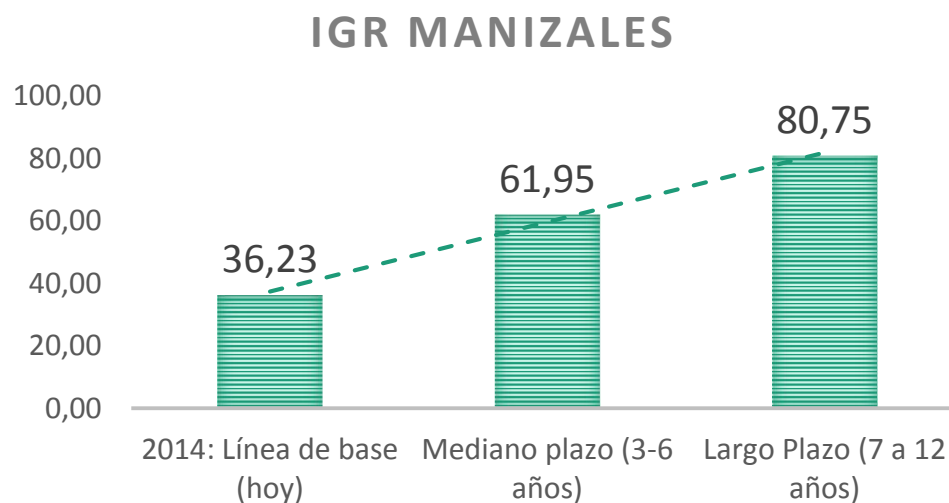
- Reuniones iniciales, entrevistas con actores institucionales clave **(1 al 5 de septiembre de 2014)**
- Reuniones de trabajo “focales”:
 - Identificación y conocimiento del riesgo: **Lunes 20 de octubre**
 - Reducción del riesgo: **Martes 21 de octubre**
 - Manejo de desastres: **Miércoles 22 de octubre**
 - Gobernabilidad y protección financiera: **Jueves 23 de octubre**
- Identificación preliminar de una línea de base (2014) y de unas metas de mediano y de largo plazo empleando el Índice de Gestión del Riesgo de Desastres (IGR), diseñado por IDEA-UNAL-BID (proyecto de Indicadores de Riesgo y de Gestión del Riesgo)
- Taller Interinstitucional para la definición de la visión de futuro, líneas estratégicas, metas e indicadores generales **(viernes 24 de octubre de 2014)**
- Taller interinstitucional para la socialización de resultados de la fase I del PMGRD de Manizales **(miércoles 25 de marzo de 2015)**

Proceso de acompañamiento a la definición de insumos para la formulación del PMGRD



Imagen y objetivo para la GRD en Manizales

Año	2014	2020	2026
IGR_IR	42,60	64,51	79,26
IGR_RR	44,20	68,79	86,62
IGR_MD	21,54	58,46	76,94
IGR_PF	36,59	56,04	80,16
IGR	36,23	61,95	80,75



Al 2026, Manizales será un municipio líder en gobernanza del riesgo de desastres, logrando mejorar su nivel de desarrollo económico y social, avanzando en innovación, competitividad y sostenibilidad ambiental, garantizando la protección y la conservación de la vida y el bienestar de la población.

Objetivo general del PMGRD de Manizales

Orientar la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, mejorando el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres, con la participación de todas las entidades públicas, privadas y comunitarias a través de una intervención coordinada y eficiente, para lograr el desarrollo sostenible con transformación, la competitividad, la resiliencia y la protección y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

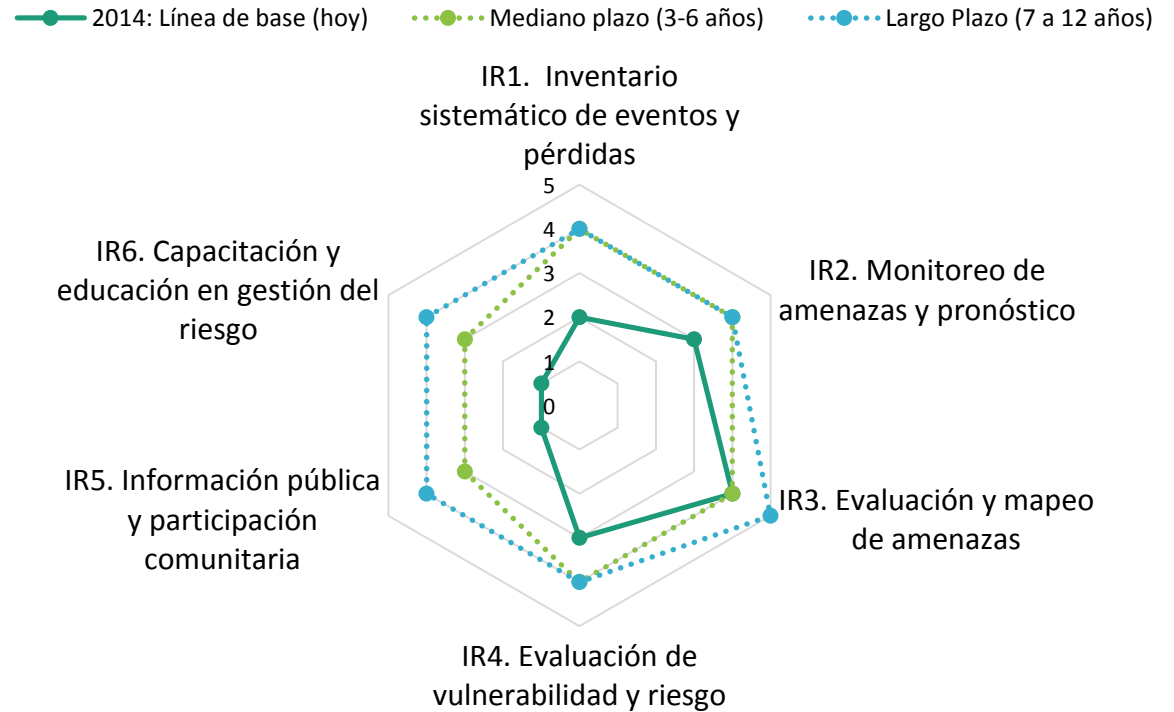


PMGRD de Manizales y Marco de Acción de Sendai

Objetivos del PMGRD (próximos 12 años). Manizales, octubre 2014.	Prioridades de Acción UNISDR (próximos 15 años), Sendai, Marzo 2015
OE 1. Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el municipio de Manizales.	1. Understanding disaster risk.
OE 2. Reducir el riesgo de desastres a través de intervenciones prospectivas y correctivas, integrando la GRD en los instrumentos de planificación.	3. Investing in disaster risk reduction for resilience.
OE 3. Mejorar la capacidad de respuesta y de recuperación (con transformación).	4. Enhancing disaster preparedness for effective response, and to “Build Back Better” in recovery, rehabilitation and reconstruction
OE 4. Consolidar la gobernabilidad, el trabajo interinstitucional y la gestión financiera como estrategias de desarrollo seguro.	2. Strengthening disaster risk governance to manage disaster risk.

IDENTIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL RIESGO

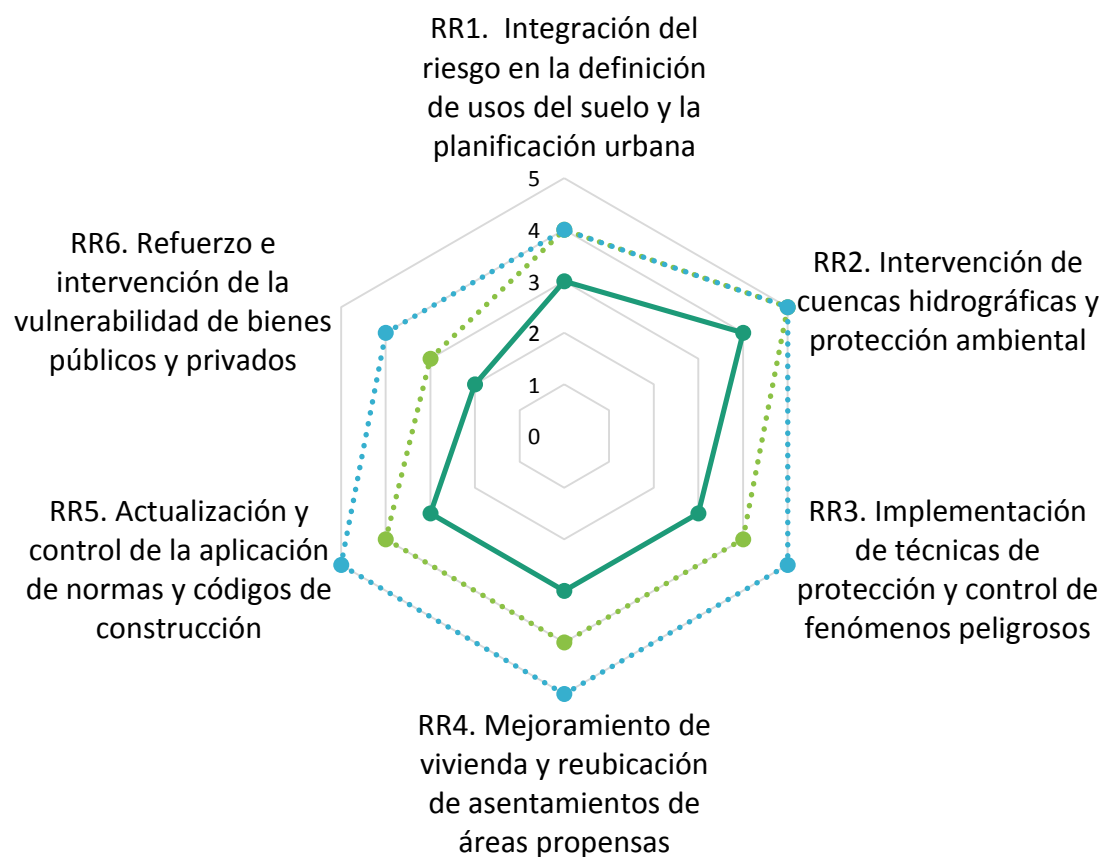
	IR1. Inventario sistemático de eventos y pérdidas	IR2. Monitoreo de amenazas y pronóstico	IR3. Evaluación y mapeo de amenazas	IR4. Evaluación de vulnerabilidad y riesgo	IR5. Información pública y participación comunitaria	IR6. Capacitación y educación en gestión del riesgo	IGR_IR
2014	2	3	4	3	1	1	42,60
2020	4	4	4	4	3	3	64,51
2026	4	4	5	4	4	4	79,26



REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

	RR1. Integración del riesgo en la definición de usos del suelo y la planificación urbana	RR2. Intervención de cuencas hidrográficas y protección ambiental	RR3. Implementación de técnicas de protección y control de fenómenos peligrosos	RR4. Mejoramiento de vivienda y reubicación de asentamientos de áreas propensas	RR5. Actualización y control de la aplicación de normas y códigos de construcción	RR6. Refuerzo e intervención de la vulnerabilidad de bienes públicos y privados	IGR_R
2014	3	4	3	3	3	2	44,20
2020	4	5	4	4	4	3	68,79
2026	4	5	5	5	5	4	86,62

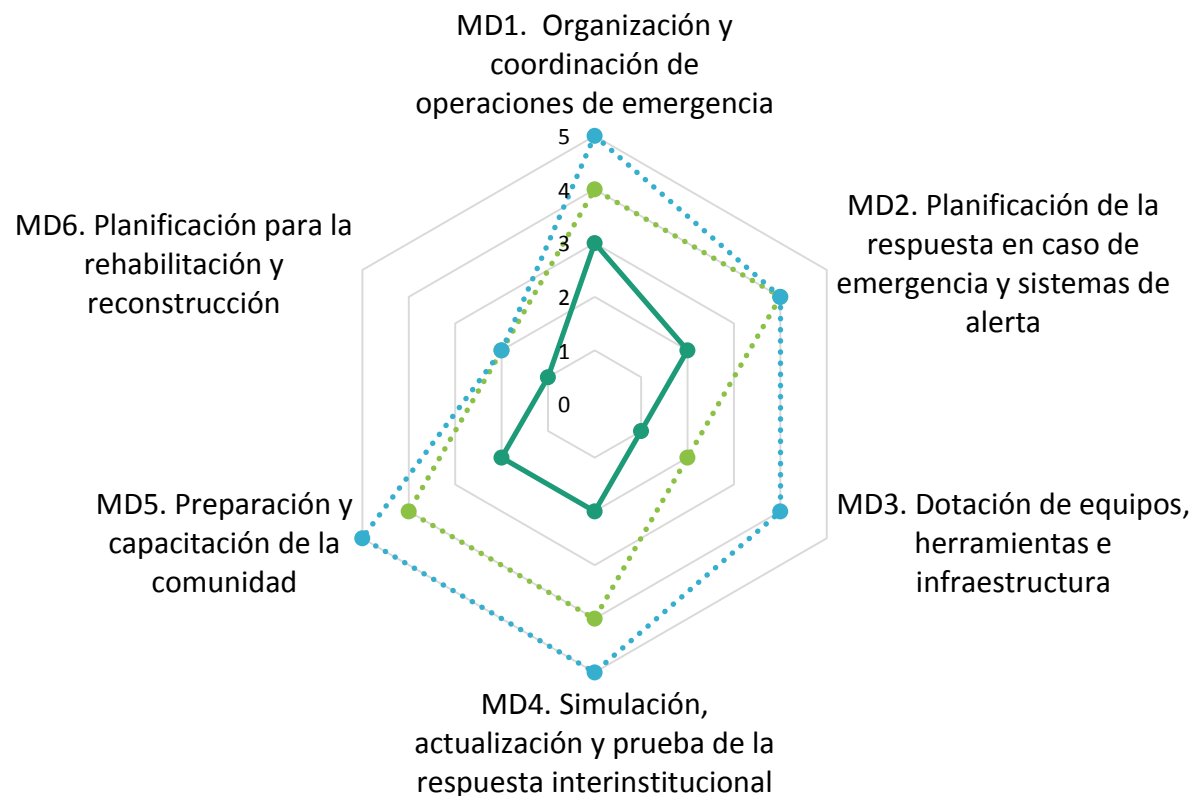
—●— 2014: Línea de base (hoy) ●●●● Mediano plazo (3-6 años) ●●●● Largo Plazo (7 a 12 años)



MANEJO DE DESASTRES

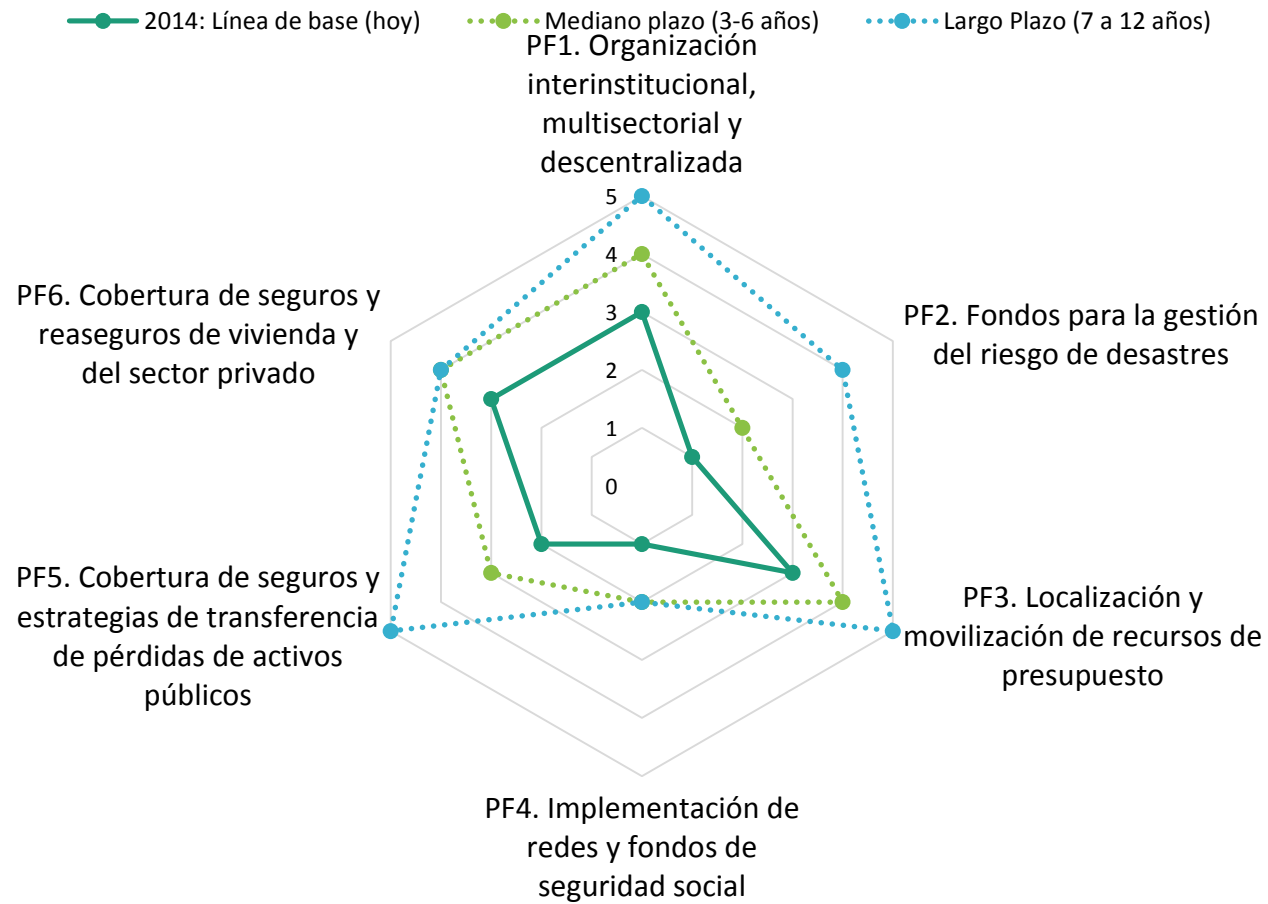
	MD1. Organización y coordinación de operaciones de emergencia	MD2. Planificación de la respuesta en caso de emergencia y sistemas de alerta	MD3. Dotación de equipos, herramientas e infraestructura	MD4. Simulación, actualización y prueba de la respuesta interinstitucional	MD5. Preparación y capacitación de la comunidad	MD6. Planificación para la rehabilitación y reconstrucción	IGR_M D
2014	3	2	1	2	2	1	21,54
2020	4	4	2	4	4	2	58,46
2026	5	4	4	5	5	2	76,94

—●— 2014: Línea de base (hoy) ●●● Mediano plazo (3-6 años) ●●● Largo Plazo (7 a 12 años)



GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN FINANCIERA

	PF1. Organización interinstitucional, multisectorial y descentralizada	PF2. Fondos para la gestión del riesgo de desastres	PF3. Localización y movilización de recursos de presupuesto	PF4. Implementación de redes y fondos de seguridad social	PF5. Cobertura de seguros y estrategias de transferencia de pérdidas de activos públicos	PF6. Cobertura de seguros y reaseguros de vivienda y del sector privado	IGR_PF
2014	3	1	3	1	2	3	36,59
2020	4	2	4	2	3	4	56,04
2026	5	4	5	2	5	4	80,16



Estrategias destinadas al logro de los objetivos del PMGRD

- Convocar al **Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres** de Manizales y poner en consideración de esta instancia el PMGRD, procurando su discusión, validación y aprobación.
- Garantizar la **operación continua y mantenimiento de las redes locales de monitoreo** de fenómenos, especialmente en relación con la continuidad en el procesamiento de datos y emisión de boletines de alerta.
- Establecer procedimientos (protocolo) para el **intercambio de información** entre las instituciones generadoras y usuarias de información.
- Establecer una **política municipal de información pública, trabajo con comunidades**, educación formal y comunitaria en gestión del riesgo de desastres.
- Con base en la política anterior, implementar un programa permanente de **comunicación y difusión en gestión del riesgo de desastres** con alcance en todo el municipio.
- Formular, con base en el actual Plan de Emergencia de Manizales, la **Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias**, incluyendo la revisión y la actualización de los protocolos.
- Formular el **Plan de Acción Específico para la Recuperación** y socializarlo.
- **Reglamentar el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres**, considerando la priorización de acciones definidas en el PMGRD como la base para su implementación.

Articulación con planes de desarrollo

El PMGRD de Manizales debe entenderse como un documento de largo plazo que servirá como insumo para que los planes de desarrollo, sectoriales, de ordenamiento territorial y ambiental, y de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas puedan a su vez **identificar los escenarios de riesgo** y seleccionar las medidas correctivas y prospectivas **requeridas en función de la complejidad de dichos escenarios** y el entendimiento correcto de la gestión del riesgo como estrategia de desarrollo sostenible.

Articulación otros instrumentos

- Las acciones que se integren en los próximos planes de desarrollo municipal, **deberían integrar las acciones específicas contenidas en el PMGRD según el orden de prioridad respectivo**, de forma tal que se aporte a la visión de futuro y los objetivos definidos en Manizales en materia de gestión del riesgo de desastres.
- Esta lógica aplica para **otros planes de gestión** ambiental, de manejo de cuencas, de adaptación al cambio climático, de competitividad, de desarrollo sectorial, entre otros; que se formulen en el ámbito del municipio de Manizales durante el periodo de implementación del PMGRD.
- En relación con la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE), y el Plan de Acción Específico para la Recuperación (PAER), el PMGRD **es un documento complementario** en el sentido que integra las acciones para mejorar tanto la preparación de la respuesta como de la recuperación.

Algunas metas establecidas en IR

Subprogramas	Acciones
1.1. Inventario sistemático de eventos y pérdidas	Actualización y socialización de protocolos para la evaluación de daños.
	Actualización permanente de los catálogos de eventos y efectos.
	Realizar la georreferenciación de eventos y efectos.
	Desarrollo de bases de datos de eventos y pérdidas incluyendo eventos antrópicos.
	Desarrollo de bases de datos de eventos y pérdidas incluyendo área rural.
	Desarrollo de un formato unificado para el intercambio de información sobre eventos y pérdidas entre entidades.

Algunas metas establecidas en IR

Subprogramas	Acciones
1.2. Monitoreo de amenazas y pronóstico	<p>Realizar convenios con el observatorio vulcanológico y sismológico de Manizales para mejorar la información e investigación, y fortalecer los intercambios entre el observatorio y los demás entes técnicos de monitoreo de amenazas.</p>
	<p>Mantener el funcionamiento y operación de la red de acelerógrafos así como revisión y seguimiento de la información que genera.</p>
	<p>Garantizar el funcionamiento y operación de la red de Monitoreo Hidrometeorológico de Manizales, mediante acuerdos marco interinstitucionales y con una estrategia apropiada de financiación.</p>
	<p>Iniciar el monitoreo detallado geotécnico en la ciudad (incluyendo rellenos hidráulicos).</p>
	<p>Mejoramiento de sistemas de alerta: continuar con el funcionamiento de los sistemas de alerta actuales, mejorar la información para obtener alertas más específicas y distribuidas espacialmente, ampliar la red de los eventos que ya se vienen monitoreando e identificar amenazas que no se vienen monitoreando para poder definir el sistema de alerta respectivo.</p>
	<p>Monitoreo de eventos antrópicos peligrosos (Salud): establecer las amenazas antrópicas relacionadas con la afectación de la salud, para iniciar su medición, instrumentación y monitoreo.</p>

Algunas metas establecidas en RR

Subprogramas	Acciones
2.1. Integración del riesgo en la definición de usos del suelo y la planificación urbana	Actualización permanente de las consideraciones de riesgo en el POT de Manizales.
	Desarrollar un mecanismo legal para acoger las prescripciones de diseño y construcción con base microzonificación de amenazas, y hacer un seguimiento a su aplicación.
	Adopción, aplicación y divulgación de la norma geotécnica local.
2.2. Intervención de cuencas hidrográficas y protección ambiental	Control en la aplicación de las consideraciones de riesgo en el uso del suelo.
	Implementación del plan de manejo de la cuenca del río Chinchiná, y realizar el seguimiento periódico del mismo.
	Apoyo a la formulación de planes de manejo de sub-cuencas específicas con énfasis en la reducción del riesgo de desastres.
Apoyo a la protección ambiental de áreas sensitivas en riesgo.	
Apoyo en la integración del análisis del riesgo de desastres en el marco de estudios de impacto ambiental.	

Algunas metas establecidas en RR

Subprogramas	Acciones
<p>2.3. Mejoramiento de vivienda y reubicación de asentamientos de áreas propensas</p>	<p>Actualización y seguimiento periódico a los inventarios de zonas de riesgo (viviendas, familias y personas).</p> <p>Programa de acceso a vivienda que beneficia a población en riesgo no mitigable.</p> <p>Mejoramiento del entorno en barrios marginales.</p> <p>Control efectivo de las áreas desalojadas (evitar nuevos asentamientos en riesgo).</p> <p>Monitoreo oportuno de la ocupación de áreas propensas (primeras 72 horas).</p>
<p>2.4. Actualización y control de la aplicación de normas y códigos de construcción</p>	<p>Ajuste de los códigos de construcción nacionales al entorno municipal, con base en los estudios de riesgo locales; y revisión / actualización del código de construcciones de Manizales.</p> <p>Monitoreo y control urbano y rural sobre la construcción informal en Manizales.</p> <p>Apoyo al control en la fase previa a la licencia de urbanismo y construcción (planos, diseños).</p> <p>Apoyo al control físico en la fase de construcción (monitoreo de la normativa).</p>

Algunas metas establecidas en MD

Subprogramas	Acciones
3.1. Organización y coordinación de operaciones de emergencia	<p>Coordinación permanente de las operaciones de emergencia.</p> <p>Fortalecimiento a las entidades de respuesta en Manizales</p> <p>Apoyo a la coordinación inter-institucional con entidades de servicios públicos (entre otros).</p> <p>Definición, validación y socialización de los protocolos de coordinación inter-institucional.</p>
3.2. Planificación de la respuesta en caso de emergencia y sistemas de alerta	<p>Formulación de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE).</p> <p>Revisión, actualización y mejora de los protocolos de respuesta (que integran la EMRE).</p> <p>Apoyo a la evaluación de la respuesta luego de cada situación de desastre.</p> <p>Sistemas de alerta articulados a la EMRE y con protocolos de actuación socializados.</p> <p>Formulación del protocolo de manejo de eventos masivos en la ciudad</p>

Algunas metas establecidas en PF

Subprogramas	Acciones
<p>4.1. Organización interinstitucional, multisectorial y descentralizada</p>	<p>Fortalecimiento de la Unidad de Gestión del Riesgo de la Alcaldía de Manizales.</p> <p>Aprobación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD)</p> <p>Convenios interadministrativos para la implementación del PMGRD según orden de prioridad.</p> <p>Coordinación de la GRD a nivel municipal con estrategias de Adaptación al Cambio Climático.</p>
<p>4.2. Fondos para la gestión del riesgo de desastres.</p>	<p>Reglamentación el funcionamiento del Fondo Municipal de GRD de Manizales.</p> <p>Creación de las subcuentas del Fondo Municipal de GRD de Manizales.</p> <p>Definición de criterios para la distribución entre procesos del Fondo de GRD.</p> <p>Gestión de recursos locales, nacionales o internacionales para el Fondo de GRD.</p>

Próximos pasos:

- Fase de formulación del componente programático (que establece las acciones concretas definiendo plazos, responsables y presupuestos).
- Fase de revisión y aprobación del PMGRD.
- Actualización de la Estrategia de Respuesta.
- Fase de revisión, apropiación y socialización tanto de la Estrategia de Respuesta como del PMGRD.

Muchas gracias!

Lizardo Narvaez Marulanda